

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 344-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 20 de setiembre de 2016.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 2582-2016-FIQ), recibido el 15 de setiembre de 2016, mediante el cual la estudiante de la Facultad de Ingeniería Química señorita CUEVA COBEÑAS NOELIA DIONICIA, con Código N° 054239B solicita adecuación curricular de la asignatura FPR 55 INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS II del Currículo 2013 a la asignatura IG 504 INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS II del Currículo 1997 en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 187° y 189° señala que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, teniendo entre sus atribuciones 189.3: Dirigir administrativamente la Facultad, 189.4: Dirigir académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 045-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013 se aprueba el nuevo Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, que refleja el mejoramiento en la formación del Ingeniero Químico, a efectos de lograr un equilibrio entre lo que la Facultad ofrece y lo que la sociedad requiere para alcanzar su pleno desarrollo;

Que, mediante la Transcripción Directa T.D. 007-2016-SD-FIQ-UNAC de Consejo de Facultad de Ingeniería Química de fecha 30 de marzo de 2016, se autoriza a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química señor REQUENA MEDINA LUIS GABRIEL, señorita CUEVA COBEÑAS NOELIA DIONICIA y señorita QUISPE MARTINEZ MARTHA OLIVIA se matriculen en las asignaturas correspondientes al Currículo 2013, para luego de que estas sean aprobadas, solicitar a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, la conversión al Currículo 1997;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** la Adecuación Curricular del Currículo 2013 con el Currículo 1997 solicitado por la estudiante CUEVA COBEÑAS NOELIA DIONICIA, con Código: 054239B, perteneciente a la Facultad de Ingeniería Química, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	ASIGNATURA CURRICULA 1997	NOTA	CRÉDITO	CÓDIGO	ASIGNATURA CURRICULA 2013	NOTA	CRÉDITO
IG 504	INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS II	08	4	FPR 55	INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS II	08	4

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al ORAA, EPIQ, interesado y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Lic. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica

LACV/AMRS